MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

# ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
# DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTE

TACNA- PERÚ
2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

# OBJETIVO

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación busca informar e involucrar a todo el personal de la MUNICIPAL DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (Autoridades, Funcionarios, y trabajadores en General.

La importancia de ser parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control interno, propiciando el compromiso de los servidores de la entidad para su implementación y continuidad y practica permanente en la unidad orgánica que labora.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# AGENDA

1. Conceptos importantes sobre el Sistema de Control Interno
2. Nuevo enfoque de la Implementación del SCI
3. Disposiciones de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG
4. Procedimiento para la implementación del SCI
5. Caso Práctico de la implementación del SCI
6. Plazos para la implementación del SCI
7. Aplicativo Informático
8. Beneficios de la Implementación del Sistema de Control Interno
9. Preguntas Frecuentes

# 1 CONCEPTOS IMPORTANTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

# Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Componentes del Sistema de Control Interno

| Ley de Control Interno (Ley N° 28716) | Normas de Control Interno (R.C. N° 320-2006-CG) | Modelo COSO 2013 |
|---|---|---|
| 1. Ambiente de Control | 1. Ambiente de Control | 1. Ambiente de Control |
| 2. Evaluación de Riesgos | 2. Evaluación de Riesgos | 2. Evaluación de Riesgos |
| 3. Actividades de Control Gerencial | 3. Actividades de Control Gerencial | 3. Actividades de Control |
| 4. Sistemas de Información y Comunicación | 4. Información y Comunicación | 4. Información y Comunicación |
| 5. Actividades de Prevención y Monitoreo | 5. Supervisión | 5. Supervisión |
| 6. Seguimiento de los Resultados | | |
| 7. Compromisos de Mejoramiento | | |

# 2 NUEVO ENFOQUE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

# Nuevo Enfoque de la Implementación del Sistema de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

- UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
- REGLAS DIFERENCIADAS POR NIVEL DE GOBIERNO
- IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL EN FORMA PROGRESIVA
- PLAZOS ESPECÍFICOS POR ENTREGABLES
- CRITERIOS MÍNIMOS SIN RESTRICCIÓN PARA MAYORES EXIGENCIAS
- APLICATIVO INFORMÁTICO COMO UNA PLATAFORMA DE TRABAJO

# 3 DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG

# Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

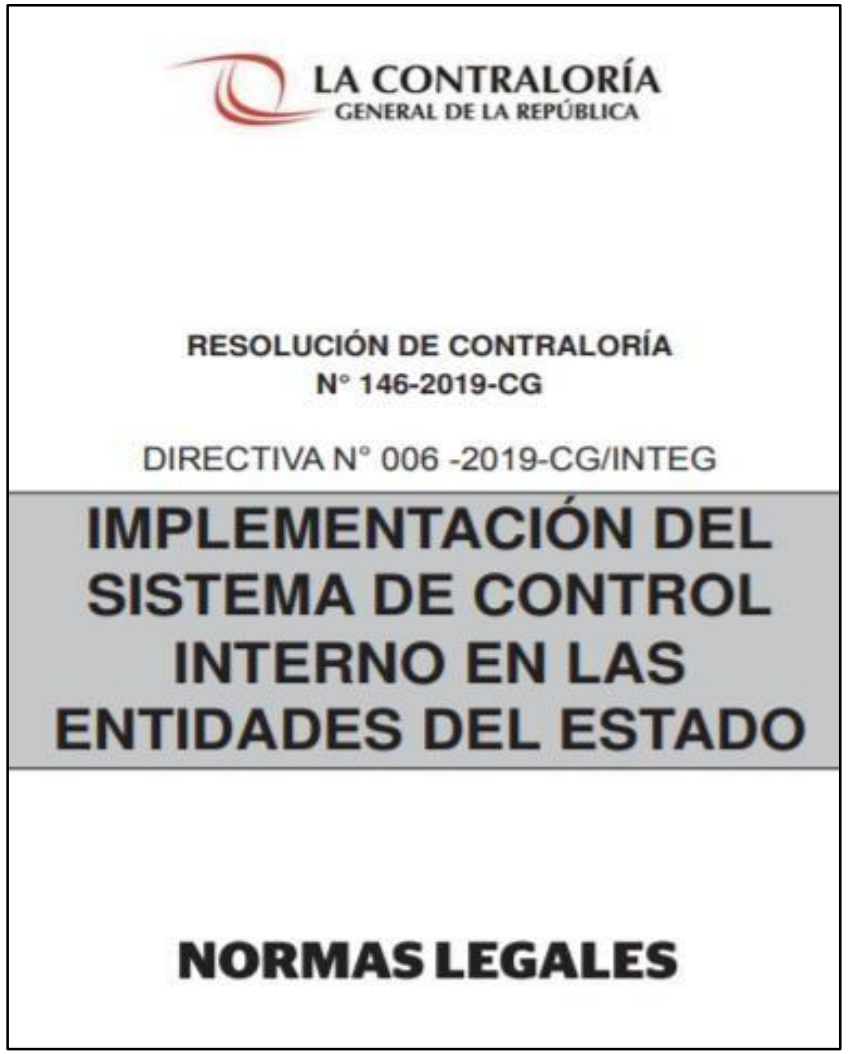

**Fecha de aprobación:**
15 de mayo de 2019

**Fecha de publicación:**
17 de mayo de 2019

**Fecha de entrada en vigencia:**
20 de mayo de 2019

# Finalidad de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

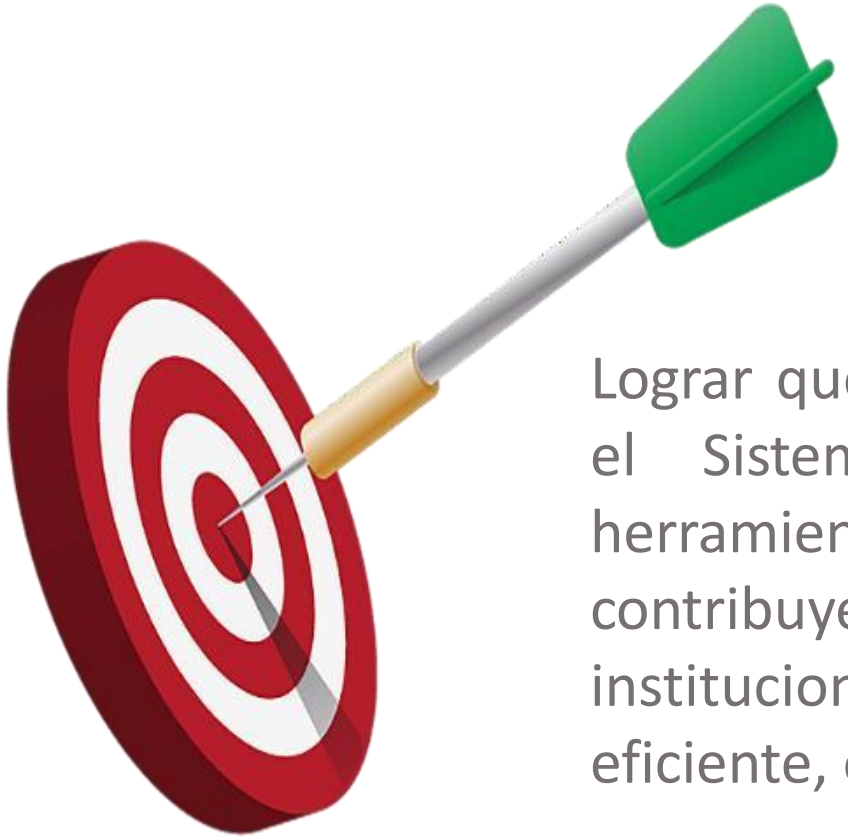

Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

# Objetivos de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

01

## Regulación

- Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones.

02

## Seguimiento y evaluación

- Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

# Alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

## Entidades de obigatorio cumplimiento

- Entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

## Entidades Exceptuadas

- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas del Estado que se encuentran bajo su supervisión.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

# Nuevo enfoque

## Ejes que agrupan los componentes del SCI

### Cultura Organizacional

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación

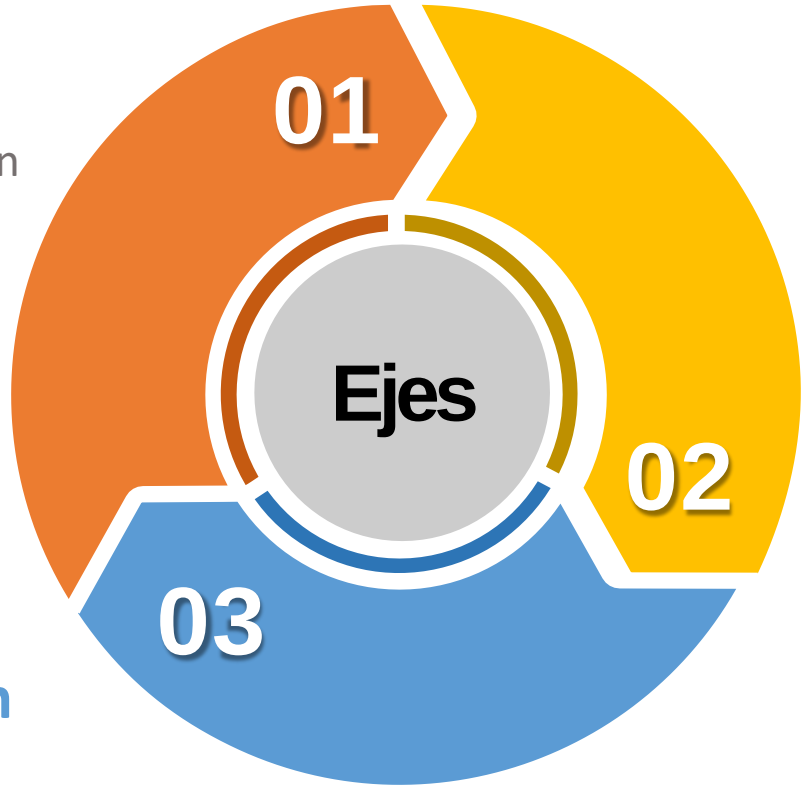


### Gestión de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Actividad de Control

### Supervisión

- Supervisión

# Clasificación de Entidades – Grupo 1

- Poderes del Estado
- Ministerios
- Organismos Constitucionalmente Autónomos
- Empresas públicas
- Entidades adscritas
- Entidades ejecutoras.

- Sede central de los Gobiernos Regionales

- Municipalidades de Lima Metropolitana y sus municipalidades distritales
- Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales
- Entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)

# Clasificación de Entidades – Grupo 2

- Direcciones Regionales
- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Hospitales Regionales
- Unidades de Gestión Educativo Local Empresas de los Gobiernos Regionales

- Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B (*).
- Municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E (*).
- Entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)
- **Excepción** de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1 (Tipo C).

**(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Clasificación de Entidades – Grupo 3

- Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G (*)
- Entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

**(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

# Responsables

## Titular de la entidad

## Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI

- En Gobierno Nacional: la Secretaría General
- En Gobierno Regional: la Gerencia Regional
- En Gobierno Local: la Gerencia Municipal
- En las otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

## Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI

# Funciones

## Titular de la entidad

Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

a. **Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.**
b. **Revisar y aprobar los documentos que serán reportados y registrados en el aplicativo informático.**
c. **Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.**
d. Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos.
e. **Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.**
f. Establecer las medidas necesarias para cumplir con la Directiva.

# Funciones

## Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI

Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, tiene las siguientes funciones:

a. **Dirigir y supervisar la implementación del SCI.**
b. **Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI.**
c. **Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentación.**
d. **Remitir en el aplicativo informático la información al Titular de la entidad.**
e. Capacitar a las demás unidades orgánicas.

# Funciones

## Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI

Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, entre ellos los órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de líneas, entre otros. Tienen las siguientes funciones:

a. **Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI**, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.

b. **Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI**.

c. **Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte**, participen en la implementación del SCI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Responsables

| Titular de la entidad | Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI | Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI |
|---|---|---|
| • Ministro de Educación | • Secretaría General | • Dirección General de Servicios Educativos Especializados<br>• Dirección General de Educación Básica Regular |
| • Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental | • Gerencia General | • Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas<br>• Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental |
| • Directora General del Hospital Cayetano Heredia | • Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | • Departamento de Cirugía<br>• Departamento de Medicina<br>• Oficina Ejecutiva de Administración |
| • Alcalde | • Gerencia Municipal | • Gerencia de Participación Vecinal<br>• Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre |
| • Presidente de Directorio de la Beneficencia Pública | • Gerencia General | • Gerencia de Negocios<br>• Gerencia de Protección Social |

# Plazo para la implementación del SCI

Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la presente Directiva, deben implementar su SCI, conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el cual vence el **30 de junio 2020**.

# 4 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

# Procedimiento para la implementación del SCI

# Eje Cultura Organizacional

## EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

Paso 1

**DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL**

- IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS

Paso 2

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN**

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

# Procedimiento para la implementación del SCI

# Definición de la Gestión de Riesgos

## GESTIÓN DE RIESGOS

- Es un proceso que se aplica para la determinación de la estrategia.
- Permite identificar eventos potenciales (riesgos) que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Permite administrar los mismos dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución los objetivos institucionales.

# Eje Gestión de Riesgos

## EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Paso 1

### PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

- IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS
- PRIORIZAR DE PRODUCTOS

Paso 2

### EVALUACIÓN DE RIESGOS

- IDENTIFICAR LOS RIESGOS
- VALORAR LOS RIESGOS
- DETERMINAR DE LA TOLERANCIA ALRIESGO

Paso 3

### PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE CONTROL

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

# Definición productos

**PRODUCTO**

Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

- Construcción de IIEE (Bien)

- Programa de vacunación (Servicio)

- Entrega de subvención económica (Servicio)

# Ejemplo de productos en entidades del Sector Público

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

## GOBIERNO REGIONAL

**ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI**

- Garantizar el acceso de la población pobre y pobre extremo al SIS
- Fortalecer las capacidades del personal docente, especialistas y administrativos de los tres niveles de gobierno

## GOBIERNO LOCAL

**ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL PEI**

- Patrullaje por sector de manera oportuna en beneficio de la población

**"PRODUCTOS" DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL -MEF**

- Atención a niños con crecimiento y desarrollo CRED completo para su edad *(Programa Presupuestal 001).*
- Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización *(programa Presupuestal 0095).*

## HOSPITAL DE UN GOBIERNO REGIONAL

**ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI DEL PLIEGO**

- Reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil mediante atención integral nominal en niños y niñas menores de 5 años.

# Procedimiento para la implementación del SCI

# Eje Supervisión

## EJE SUPERVISIÓN

### Paso 1

**SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL**

- REPORTAR PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS
- ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO

### Paso 2

**EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- RESPONDER CUESTIONARIO
- MEDIR EL GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

# 5 CASO PRÁCTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN UN GOBIERNO LOCAL

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# 5.1 EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

## Eje Cultura Organizacional – Paso 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Órgano responsable de la implementación del Sistema de Control Interno: Gerente Municipal**

Cuestionario de Evaluación de la implementación del SCI → Sección del Eje Cultura Organizacional → Responder cuestionario desarrollados sobre la base de los principios relacionado

- ✓ La Gerencia Municipal: Coordina con los órganos de Asesoría y Apoyo para responder preguntas relacionadas al Eje Cultura Organizacional, para las siguientes preguntas coordinará con los siguientes órganos:

  - ❑ Gerencia de Administración y Finanzas
    - ▪ Subgerencia de Recursos Humanos
  - ❑ Gerencia de Asesoría Jurídica
  - ❑ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

## Eje Cultura Organizacional – Paso 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

| Eje | Componente | Pregunta | Respuesta | | | Medida de Verificación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Valor = 0 | Valor = 1 | Valor = 2 | |
| Cultura Organizacional | Ambiente de Control | Durante el presente año, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública? | X | NA | Sí | |
| Cultura Organizacional | Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones? | X | NA | Sí | |
| Cultura Organizacional | Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados? | X | NA | Sí | |

Notas
NA: No aplica.

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

## Eje Cultura Organizacional – Paso 2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación**

| Eje | Deficiencias del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública | Generar una charla de sensibilización | Subgerencia de Recursos Humanos | 01/06/2019 | 26/08/2019 | Charla desarrollada | Charla realizada en conjunto con los órganos y gerencias de la Municipalidad. |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones | Elaborar, aprobar y difundir de la normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad | Subgerencia de Recursos Humanos | 07/06/2019 | 17/09/2019 | Resolución de Alcaldía que aprueba la normativa de código de conducta y ética y Plan de Difusión | Se realizan coordinaciones permanente con la Gerencia de Asesoría Jurídica |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios | Evaluar el desempeño de los funcionarios | Subgerencia de Recursos Humanos | 10/06/2019 | 10/12/2019 | Evaluaciones desarrolladas | Coordinación con la Gerencias de Línea, Asesoría y Soporte |

# 5.2 EJE GESTIÓN DE RIESGOS

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

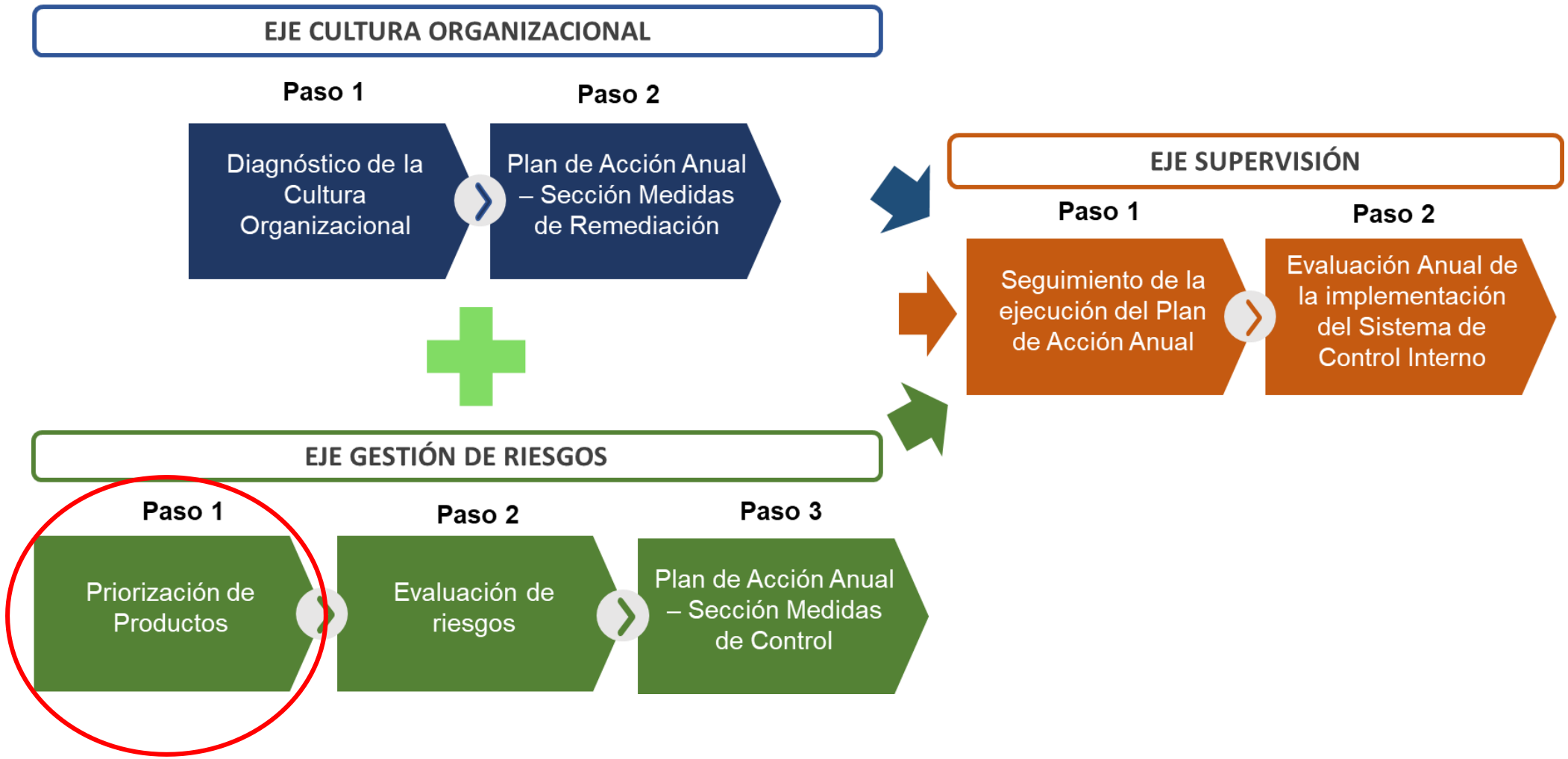

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje Cultura Organizacional – Paso 1: Priorización de Productos

| PEI - MUNICIPALIDAD | |
|---|---|
| **OEI Tipo 1** | **AEI** |
| OEI 1 | AEI.01.01 |
| | AEI.01.02 |
| | AEI.01.03 |
| OEI 2 | AEI.02.01 |
| | AEI.02.02 |
| | AEI.02.03 |
| OEI 3 | AEI.03.01 |
| | AEI.03.02 |
| | AEI.03.03 |

- ✓ Criterios para priorizar:
  - Relevancia para la población.
  - Presupuesto asignado al producto.
  - Contribución al logro del Objetivo Estratégico Institucional de Tipo I (PEI) o Resultado Específico (Programa Presupuestal)
  - Desempeño

- **Objetivos Estratégico 2 - (OEI 2):** Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población
  - ➢ **AEI.02.01**: Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social.

- **Objetivos Estratégico 3 - (OEI 3):** Promover la gestión ambiental en el distrito.
  - ➢ **AEI.03.02:** Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito.

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

**Identificación del Riesgo**

1

**Valoración del Riesgo**

2

**Gerente Municipal**

**Coordinación**

**Responsables de los Órganos / Gerencias / Subgerencias**

**APOYO HERRAMIENTAS**

1. Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO)
2. Diagrama de Procedimiento
3. Ficha Técnica de Procesos
4. Talleres Participativos
5. Entrevistas
6. Lluvia de ideas

| Productos | Órgano responsable de Implementación del SCI | Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI |
|---|---|---|
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Gerencia Municipal | • Gerencia de Seguridad Ciudadana<br>• Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

## ESTRUCTURA O REDACCIÓN DE UN RIESGO

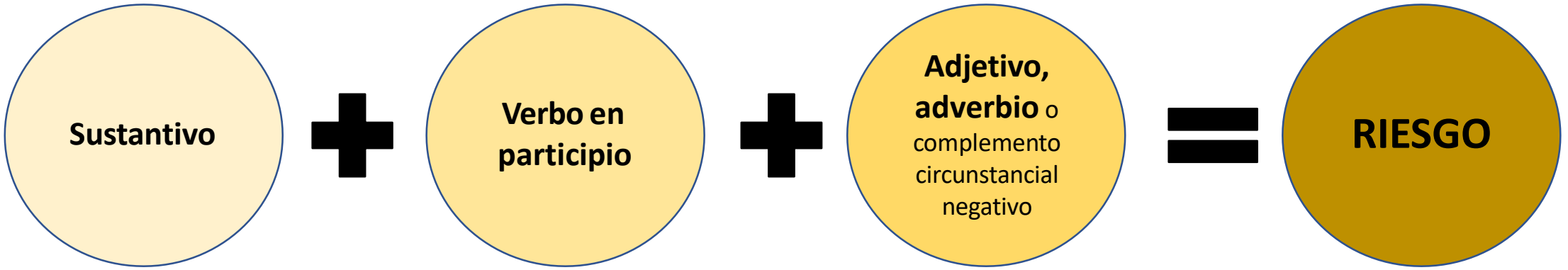

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

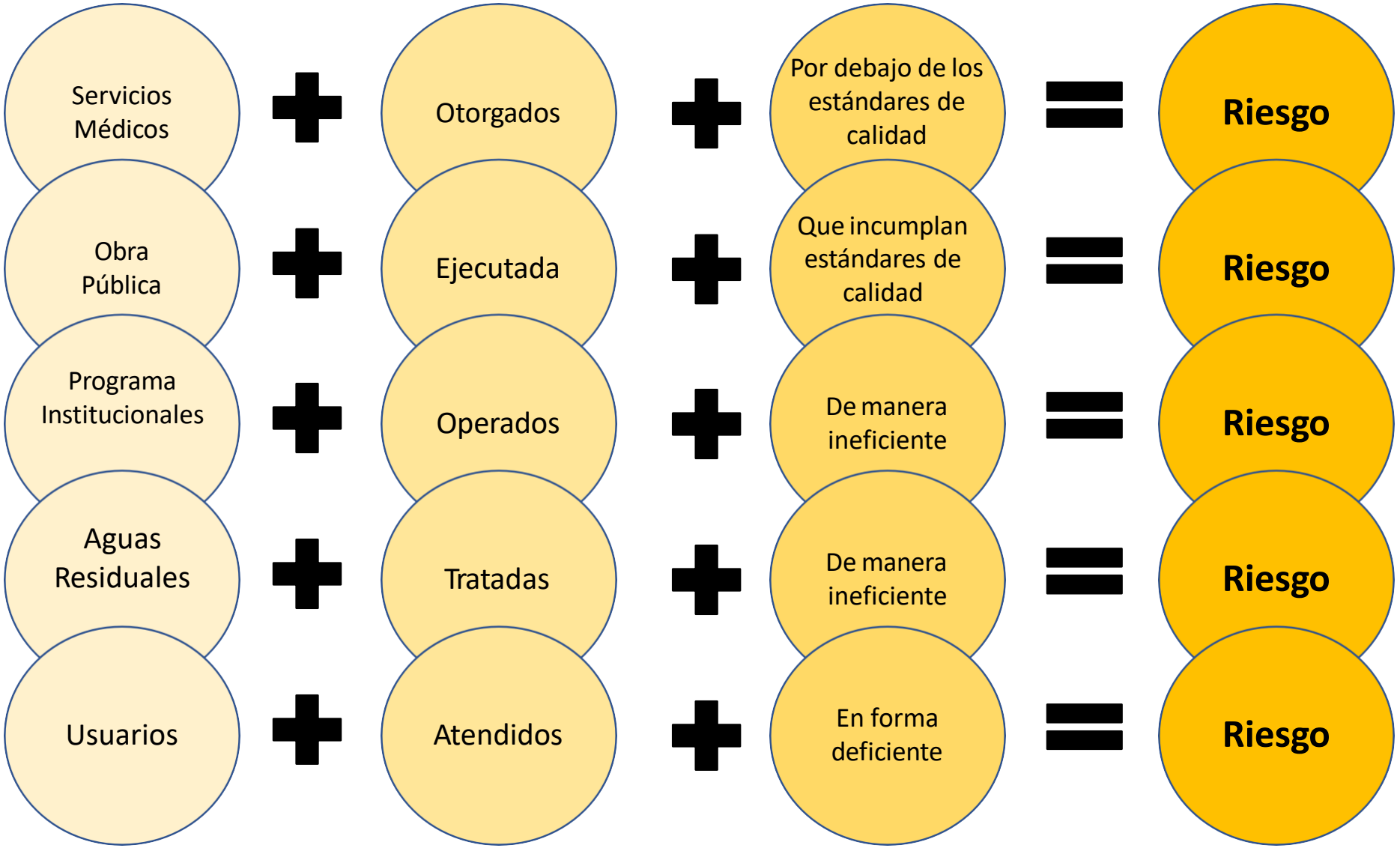

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

## Identificación del Riesgo

| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función |
| | Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto |

## Valoración del Riesgo

| Probabilidad | Impacto | Valor del Riesgo | Nivel del Riesgo |
|---|---|---|---|
| 6 | 8 | 48 | RA (Riesgo Alto) |
| 8 | 10 | 80 | RMA (Riesgo Muy Alto) |

| Probabilidad (Po) | |
|---|---|
| Nivel | Valor |
| Baja | 4 |
| Media | 6 |
| Alta | 8 |
| Muy Alta | 10 |

| Impacto (I) | |
|---|---|
| Nivel | Valor |
| Bajo | 4 |
| Medio | 6 |
| Alto | 8 |
| Muy Alto | 10 |

Valor del riesgo (Vr) = Po x I

## Mapa de riesgos

| Probabilidad | | Impacto Bajo 4 | Medio 6 | Alto 8 | Muy Alto 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta | 10 | 40 | 60 | 80 | 100 |
| Alta | 8 | 32 | 48 | 64 | 80 |
| Media | 6 | 24 | 36 | 48 | 60 |
| Baja | 4 | 16 | 24 | 32 | 40 |

## Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

| RB (Riesgo Bajo) | RM (Riesgo Medio) | RA (Riesgo Alto) | RMA (Riesgo Muy Alto) |
|---|---|---|---|
| 16-24 | 32-40 | 48-64 | 80-100 |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

**Tolerancia al Riesgo**
**Grupo 1**

| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función |

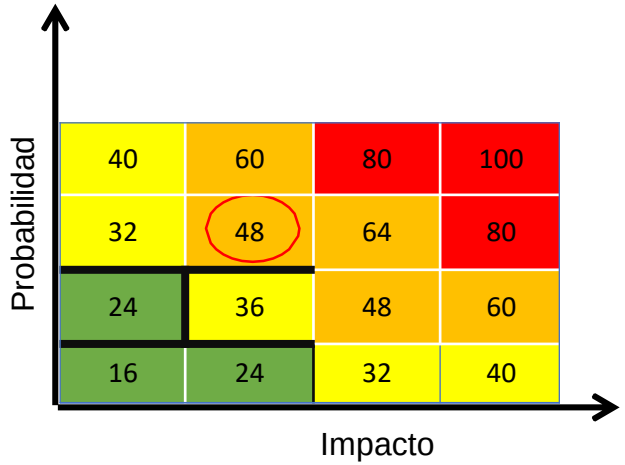


| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto |

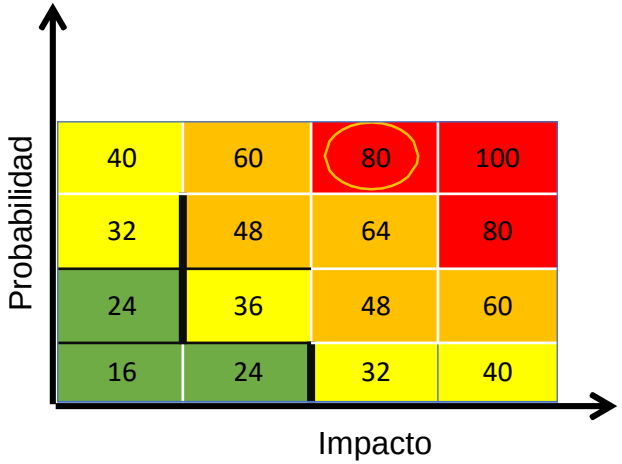

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

## Identificación del Riesgo

| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito | Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población. |
| | Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente. |

## Valoración del Riesgo

| Probabilidad | Impacto | Valor del Riesgo | Nivel del Riesgo |
|---|---|---|---|
| 8 | 8 | 64 | RA (Riesgo Alto) |
| 6 | 8 | 48 | RA (Riesgo Alto) |

| Probabilidad (Po) | |
|---|---|
| Nivel | Valor |
| Baja | 4 |
| Media | 6 |
| Alta | 8 |
| Muy Alta | 10 |

| Impacto (I) | |
|---|---|
| Nivel | Valor |
| Bajo | 4 |
| Medio | 6 |
| Alto | 8 |
| Muy Alto | 10 |

Valor del riesgo (Vr) = Po x I

## Mapa de riesgos

| Probabilidad | | Impacto Bajo 4 | Medio 6 | Alto 8 | Muy Alto 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta | 10 | 40 | 60 | 80 | 100 |
| Alta | 8 | 32 | 48 | 64 | 80 |
| Media | 6 | 24 | 36 | 48 | 60 |
| Baja | 4 | 16 | 24 | 32 | 40 |

## Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

| RB (Riesgo Bajo) | RM (Riesgo Medio) | RA (Riesgo Alto) | RMA (Riesgo Muy Alto) |
|---|---|---|---|
| 16-24 | 32-40 | 48-64 | 80-100 |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

**Tolerancia al Riesgo**
**Grupo 1**

| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito | Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población. |

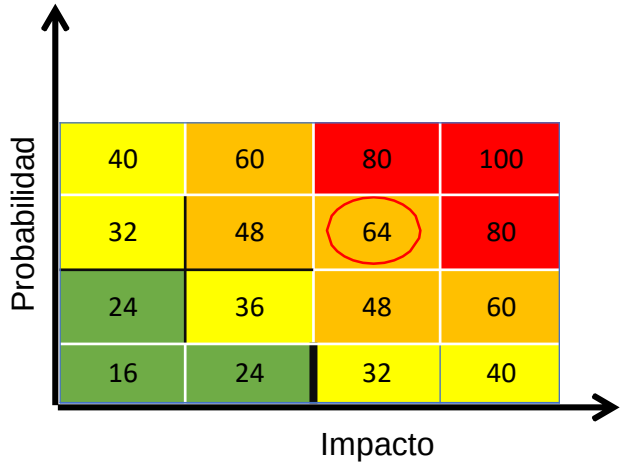


| Producto Priorizado | Riesgo identificado |
|---|---|
| Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito | Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente. |

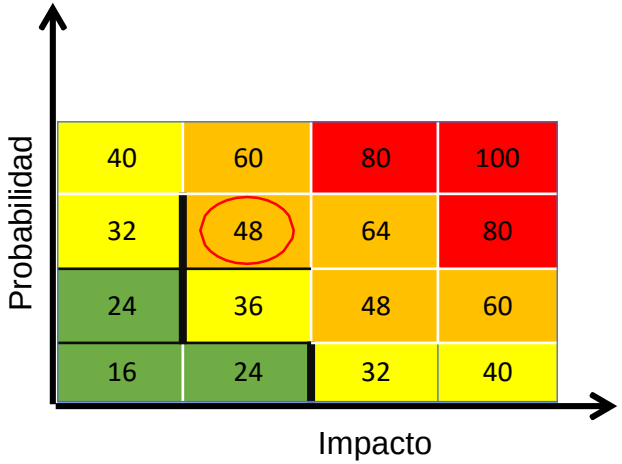

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Control**

- Determinar las medidas de control, UO que están a cargo de su ejecución, plazos y medios que permitirán verificar su cumplimiento

**Gerente Municipal**

**Coordinación**

órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución

**Principalmente**

Funcionarios que cuenten con mayor conocimiento de la operatividad del producto priorizado

Apoyo
Herramientas

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Plan de Acción Anual - Medidas de Control**

| Producto Priorizado | Riesgo identificado | Determinación de Medidas de Control | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de control | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | |
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función | Realizar una evaluación de los vehículos destinados a serenazgo e implementar medidas correctivas. | Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización | 07/06/2019 | 13/12/2019 | Plan de manteamiento preventivo / Informe de mantenimiento | Coordinación constante con la Gerencia de Administración y Finanzas |
| | Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto | Gestionar la contratación de personal calificado para brindar el servicio de serenazgo. | Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización | 07/06/2019 | 13/11/2019 | Contrataciones CAS para personal de serenazgo e informe de evaluación presupuestal | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

**Plan de Acción Anual - Medidas de Control**

| Producto Priorizado | Riesgo identificado | Determinación de Medidas de Control | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de control | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | |
| Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito | Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población. | Supervisiones permanente del servicio de recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio | Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano | 02/01/2019 | 20/12/2019 | Documento contractual | Coordinación la Gerencia de Asesoría Jurídica |
| | Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente. | Supervisiones permanente de las unidades vehiculares contratadas para el recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio | Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano | 02/01/2019 | 20/12/2019 | Informe de conformidad del servicio | Coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas |

# 5.3 EJE SUPERVISIÓN

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- ✓ La Gerencia Municipal efectúa de forma permanente y continua el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

**Verificar el Cumplimiento**

- Medidas de Remediación
- Medidas de Control

**Estado de las medidas de remediación y control**

| Estado | Criterio |
|---|---|
| Implementada | Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual. |
| No implementada | Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado. |
| En proceso | Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción. |
| Pendiente | Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual. |
| No aplicable | Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación. |
| Desestimada | Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión. |

(*) Cuando se registre el criterio de estado “implementada”, la entidad debe registrar en el aplicativo informático, el documento digitalizado que evidencie la conclusión de la ejecución de la acción.

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

**Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual**

**1. Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación**

| Eje | Deficiencias del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones | Estado |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | | |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública | Generar una charla de sensibilización | Subgerencia de Recursos Humanos | 01/06/2019 | 26/08/2019 | Generar una charla de sensibilización | Charla realizada en conjunto con los órganos y gerencias de la Municipalidad. | Implementada |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones | Elaborar, aprobar y difundir de la normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad | Subgerencia de Recursos Humanos | 07/06/2019 | 17/09/2019 | Elaborar, aprobación y difusión de la normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad | Se realizan coordinaciones permanente con la Gerencia de Asesoría Jurídica | En proceso |
| Cultura Organizacional | La entidad/dependencia no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios | Evaluar el desempeño de los funcionarios | Subgerencia de Recursos Humanos | 10/06/2019 | 10/12/2019 | Evaluaciones desarrolladas | Coordinación con la Gerencias de Línea, Asesoría y Soporte | En proceso |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual**

**2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control**

| Producto Priorizado | Riesgo identificado | Determinación de Medidas de Control | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de control | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones | Estado |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | | |
| Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social | Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función | Realizar una evaluación de los vehículos destinados a serenazgo e implementar medidas correctivas. | Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización | 07/06/2019 | 13/11/2019 | Plan de manteamiento preventivo / Informe de mantenimiento | Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función | En proceso |
| | Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto | Gestionar la contratación de personal calificado para brindar el servicio de serenazgo. | Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización | 07/06/2019 | 13/11/2019 | Contrataciones CAS para personal de serenazgo e informe de evaluación presupuestal | Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto | En proceso |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

**Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual**

## 2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control

| Producto Priorizado | Riesgo identificado | Determinación de Medidas de Control | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Medida de control | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios u Observaciones | Estado |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | | | |
| Plan de gestión de residuos solidos integral en beneficio del distrito | Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población. | Supervisiones permanente del servicio de recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio | Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano | 02/01/2019 | 20/12/2019 | Documento contractual | Residuos sólidos expuestos en la vía pública por tiempos prolongados, podría poner en riesgo la salud del ciudadano y la propagación de focos infecciosos en la población. | En proceso |
| | Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente. | Supervisiones permanente de las unidades vehiculares contratadas para el recojo, traslado y destino final de los residuos sólidos, realizada por la empresa contratista del servicio | Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano | 02/01/2019 | 20/12/2019 | Informe de conformidad del servicio | Vehículos recolectores de los proveedores no corresponden a las unidades ofertadas y contratadas, pudiendo poner en riesgo el incumplimiento contractual y la paralización del servicio e impacto al medio ambiente. | En proceso |

# Implementación del SCI – Ejemplo GL-MD

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

Eje de Supervisión– Paso 2: Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

- ✓ La Gerencia Municipal efectúa desarrolla el cuestionario en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas, conforme a sus competencias funcionales.

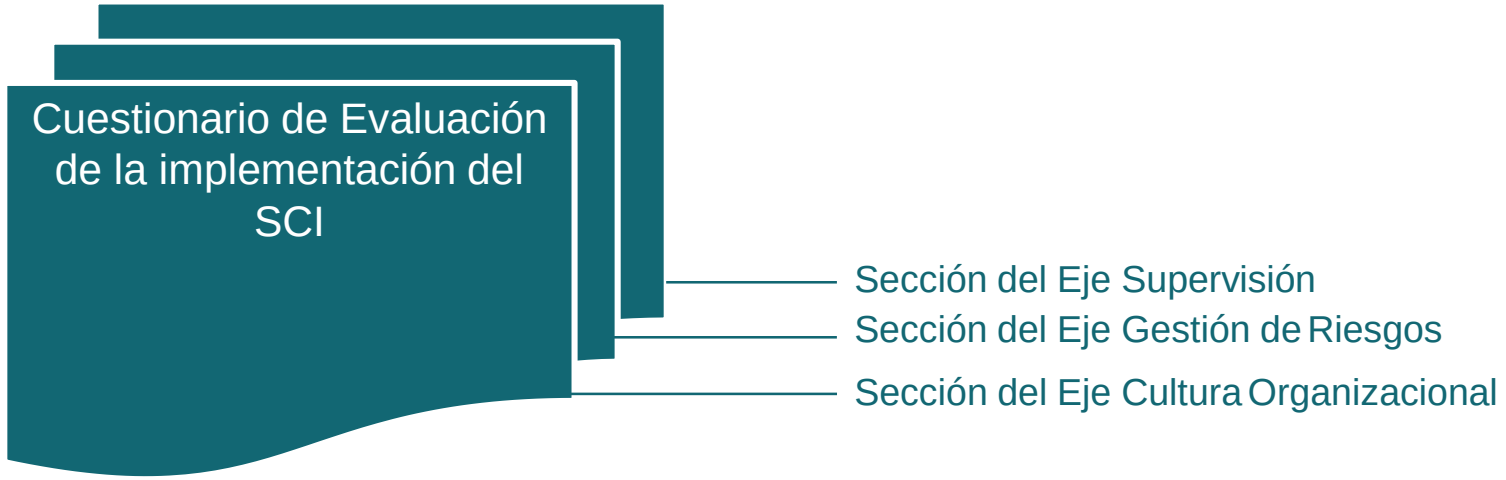


- ✓ El grado de madurez puede ir de “0” a “100”

# Implementación del SCI – Ejemplo GL MD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

## Cálculo del Grado de Madurez

$$Grado\ de\ Madurez = \sum \frac{V\ x}{P} * 100 * C$$

**Donde:**

V : Valor de la calificación
Vm : Valor máximo de calificación
P : Peso de la pregunta
C : Cobertura de Productos priorizados

### 1. Valores para calificar las preguntas del cuestionario *(V)*

Los valores para calificar (V) son 0, 1 ó 2, según se puede ver en el ejemplo que se muestra:

| Pregunta | Calificación | | |
|---|---|---|---|
| | 0 | 1 | 2 |
| ¿La entidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de los objetivos institucionales o resultados, asociados a los productos priorizados en el SCI? | No | Parcialmente | Si |

### 2. Peso o Ponderación de cada pregunta *(P)*

El peso o ponderación (P) es el mismo para todas las preguntas y se calcula de la siguiente forma:

$$P = \frac{1}{Np}$$

Donde: $Np$ = Número total de preguntas

### 3. Valor Máximo *(Vm)*

El valor máximo ($\boldsymbol{Vm}$) es la calificación más alta que se le puede otorgar a la respuesta de una pregunta. En el ejemplo mostrado: $\boldsymbol{Vm = 2}$

### 4. Cobertura de Productos priorizados *(C)*

La Cobertura (C) es la relación entre los productos priorizados en el SCI para un determinado año que tienen Plan de Acción Anual aprobado con respecto al número de productos priorizados en el SCI el mismo año, tal como se muestra a continuación.

C = Nº productos priorizados en el SCI con Plan de Acción Anual aprobado en el año X / Nº productos priorizados en el SCI en el año X

# 6 PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

# Entregables Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) Setiembre 2019 a Julio 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

### Diagnóstico de Cultura Organizacional

- Anexo 1 - Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI
- Desarrollo de 15 preguntas relacionadas al eje de la Cultura Organizacional (1-4, 6, 8, 9, 12-18, 20)

**Set 2019**

**Oct 2019**

### Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

- Anexo 2 - Sección Medidas de Remediación - Plan de Acción Anual
- Deficiencias identificadas de las 15 preguntas del eje de Cultura Organizacional.

**Nov 2019**

### Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

- Anexo 2 - Sección Medidas de Control - Plan de Acción Anual
- Medidas de control de los riesgos identificados en los productos priorizados por **Grupo:**

Grupo 1: 01 como mínimo
Grupo 2: 01 como mínimo
Grupo 3: 01 como mínimo

**Abr 2020**

### Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

- Anexo 2 - Sección Medidas de Control - Plan de Acción Anual
- Medidas de control de los riesgos identificados en los productos priorizados por **Grupo**

Grupo 1: 03 como mínimo
Grupo 2: 02 como mínimo
Grupo 3: 01 como mínimo

**Jul 2020**

### Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

- Anexo 9 - Reporte del Seguimiento del cumplimiento de los Planes de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación / Sección Medidas de Control.
- Fecha corte: Junio 2020.

# 7 APLICATIVO INFORMÁTICO

# Generación de usuarios de acceso al aplicativo informático del SCI

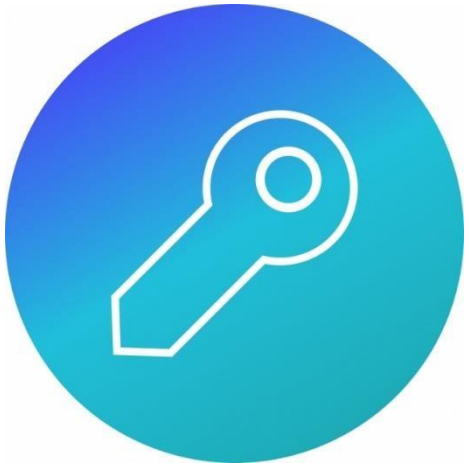

El titular de la entidad, desde la entrada en funcionamiento del aplicativo informático del SCI, solicitará al correo electrónico **controlinterno@contraloria.gob.pe**, la generación de los usuarios y accesos al aplicativo informático del SCI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

# Aplicativo Informático del SCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Opción 1

## Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

**Paso 1**

Enviar correo electrónico a controlinterno@contraloria.gob.pe

**Paso 2**

Completar formulario de solicitud de acceso en línea.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Opción 1

## Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

**Paso 1**

Enviar correo electrónico a

controlinterno@contraloria.gob.pe

A continuación recibirá un correo de respuesta de Contraloría con un link para completar solicitud de acceso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Opción 1

## Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

### Paso 2

Completar formulario de solicitud de acceso en línea.

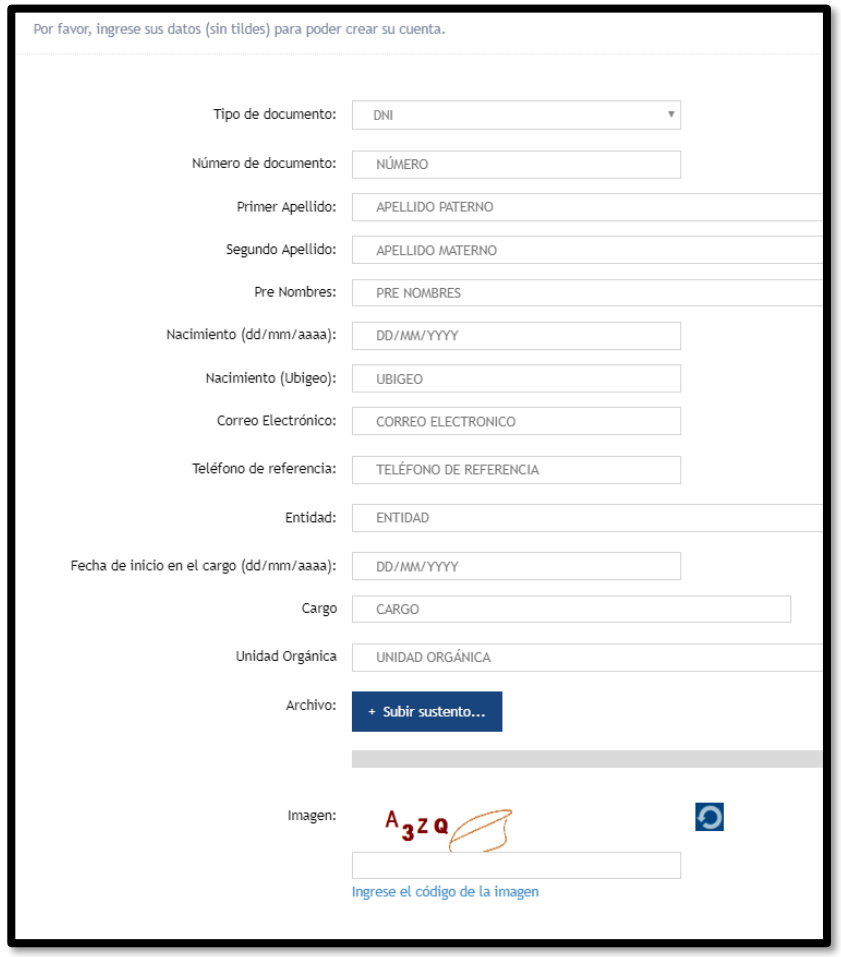


El titular de la entidad debe tener a disposición:

(i) Documento nacional de identidad

(ii) El documento que lo acredita como titular en formato de archivo PDF

# COMPLETAR DATOS DE SOLICITUD EN LÍNEA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

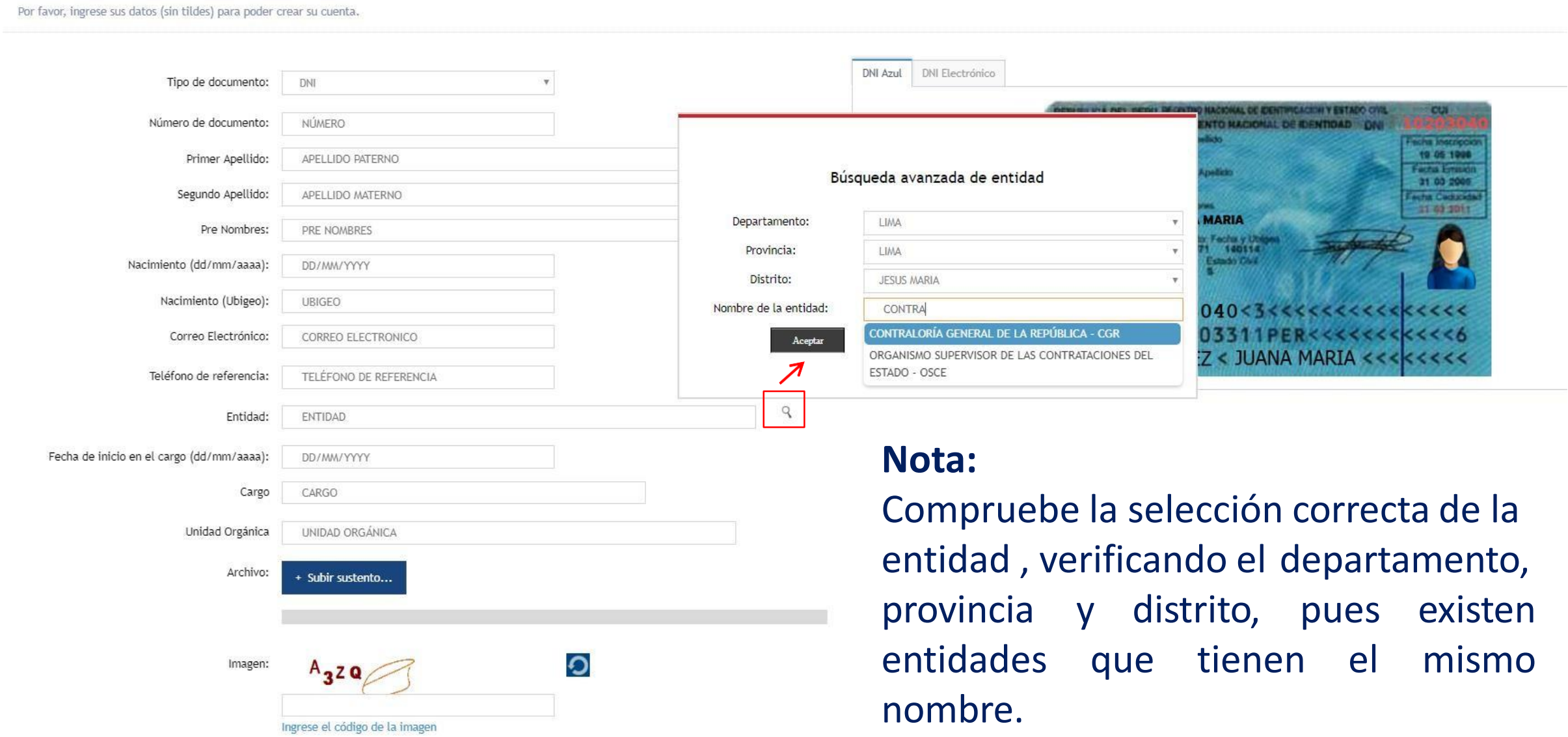


**Nota:**

Compruebe la selección correcta de la entidad , verificando el departamento, provincia y distrito, pues existen entidades que tienen el mismo nombre.

# Completar datos de solicitud en línea

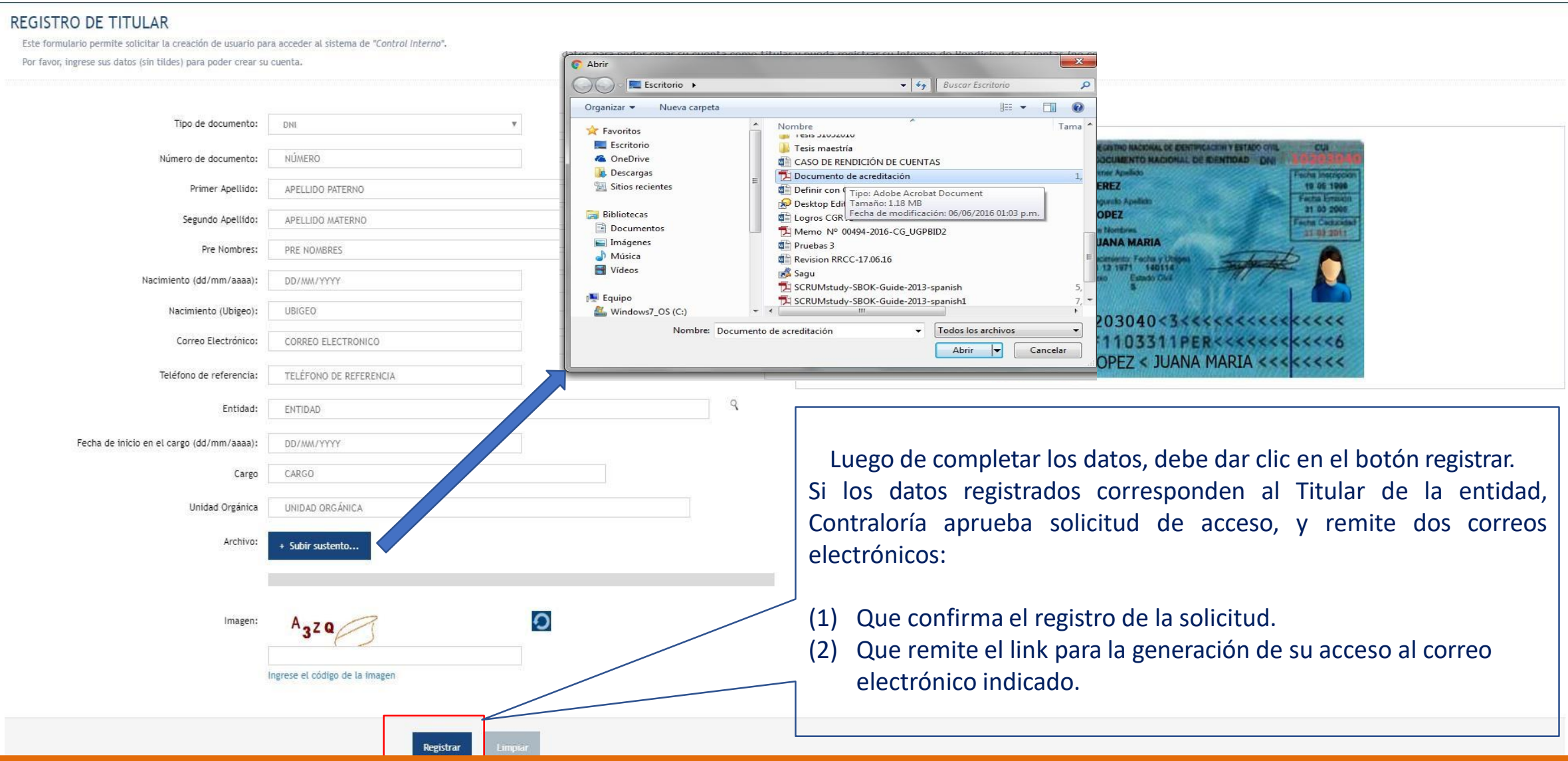





Luego de completar los datos, debe dar clic en el botón registrar.

Si los datos registrados corresponden al Titular de la entidad, Contraloría aprueba solicitud de acceso, y remite dos correos electrónicos:

(1) Que confirma el registro de la solicitud.
(2) Que remite el link para la generación de su acceso al correo electrónico indicado.

# Correo para activar usuario y clave de acceso

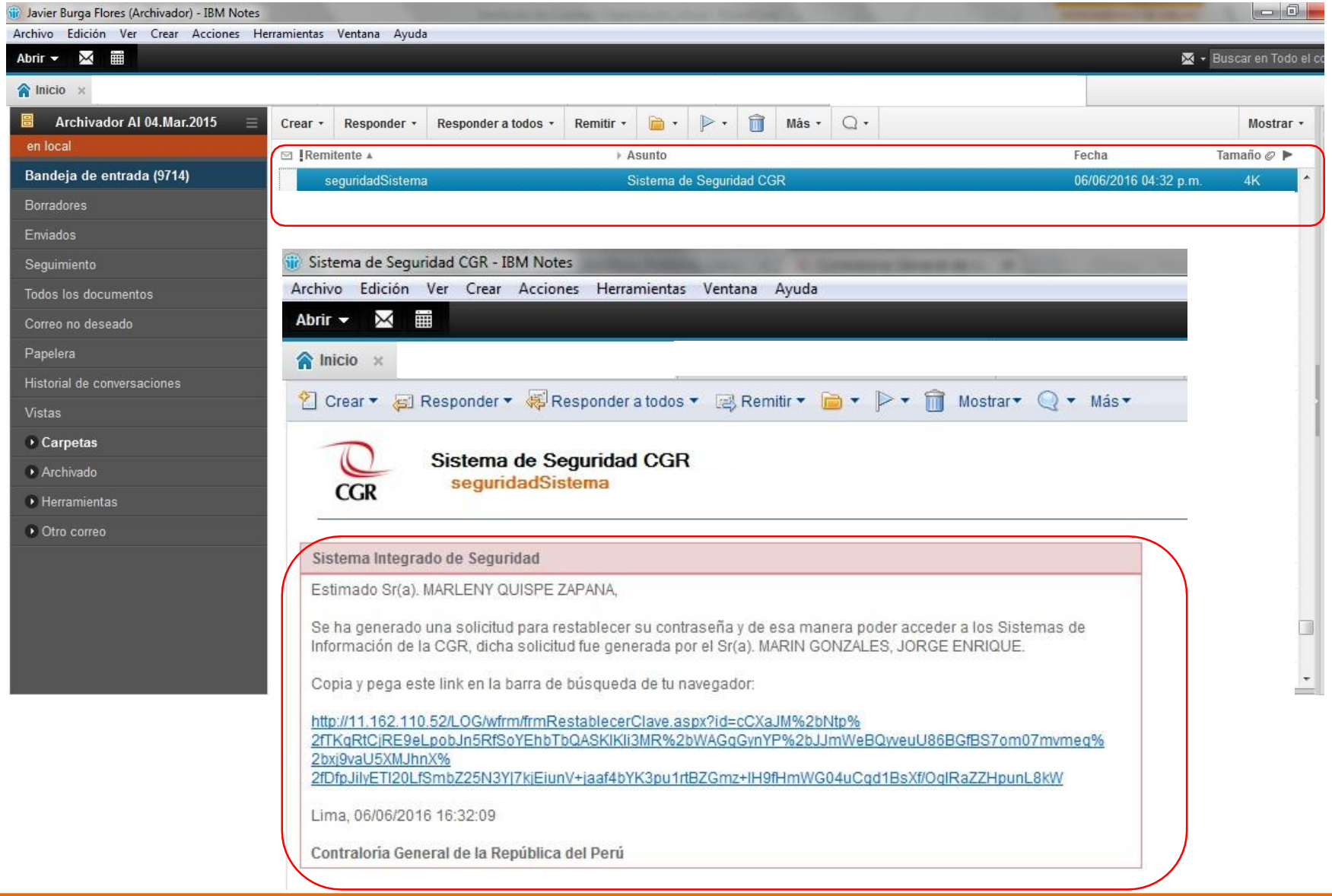

# Activación de usuario y clave de acceso

**Anote su código de usuario, porque se muestra por única vez**

**Cree una contraseña**

Debe digitar la contraseña que utilizará para acceder al aplicativo.
Asegúrese de que sea fácil de recordar.
El aplicativo no remite contraseñas al correo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

## Opción 2

**Paso 1**

Acceder a www.contraloria.gob.pe

**Paso 2**

Ingresar a la sección Servidores Públicos, opción Sistema de Control Interno

**Paso 3**

Dar clic en el link Aplicativo Control Interno

**Paso 4**

Completar solicitud de acceso.

# Pantalla principal del aplicativo informático

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

El procedimiento de registro de solicitud y activación de clave es similar al indicado en la opción 1.

# 8 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# Beneficios de la Implementación del SCI

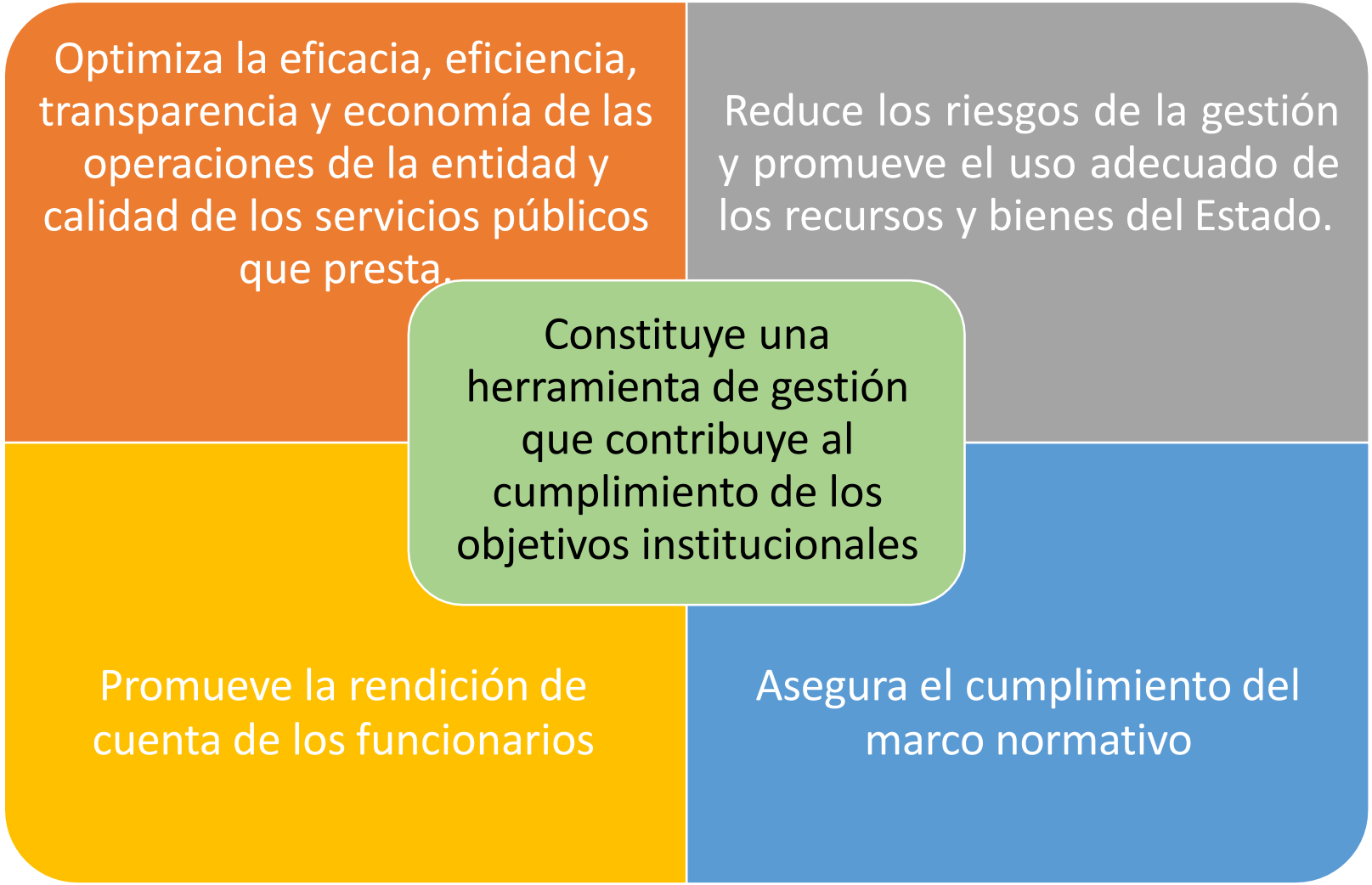

# 9 PREGUNTAS FRECUENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

# Pregunta 1

***¿Se deja sin efecto toda la información y documentación generada en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD?***

***No, las entidades del Estado pueden utilizar la información generada y obtenida de la ejecución de las actividades, etapas y fases para implementar el Sistema de Control Interno, en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y su Guía, para el desarrollo de los ejes cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión, y la ejecución de los pasos que contiene cada eje.***

# Pregunta 2

***¿Los Comités de Control Interno constituidos en las entidades públicas seguirán a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno?***

***A partir de la vigencia de la Directiva, los Comités de Control Interno constituidas en las entidades públicas (con excepción del FONAFE, SBS y las entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas) quedan sin efecto, puesto que la dirección y supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra a cargo de un Órgano o Unidad Orgánica de la entidad que, según su nivel de gobierno, es:***

- ***En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.***
- ***En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.***
- ***En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.***
- ***En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.***

***En ese sentido, el citado Comité debe transferir toda la información y documentación generada de la implementación del Sistema de Control Interno, al órgano o unidad orgánica responsable establecido por la Directiva.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

# Pregunta 3

***¿Las funciones asignadas por la Directiva, al Titular, órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y los otros órgano o unidades orgánicas de la entidad pueden ser delegadas?***

***Las funciones establecidas por la Directiva NO pueden ser delegadas; por lo que, corresponde al Titular y los órganos o unidades orgánicas de la entidad señalados en la Directiva, ejercer las funciones establecidas en la misma.***

# Pregunta 4

***¿Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, deben seguir adjuntando información al aplicativo informático del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno –SISECI?***

***No, desde la vigencia de la Directiva, las entidades que se encuentran dentro de su alcance no tienen la obligación de registrar información en el citado aplicativo informático, conforme lo establece la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.***

***Sin perjuicio de lo señalado, las entidades, de considerarlo conveniente, pueden adjuntar la información que consideren oportuna en el citado aplicativo informático.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

# PARA ORIENTACIÓN E INFORMES:

controlinterno@contraloria.gob.pe

**Acceso al aplicativo informático**

consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe

**Orientación**

**(01) 330-3000 Anexo 1365, 3154, 3155, 3156, 3157**

# GRACIAS